

Guatemala, 31 de marzo de 2021

Licenciada
Rita María Bueso Castañeda
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-137-2021** de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-137-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en la **Secretaría General** del Despacho Superior me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 31 de marzo de 2021**.

En el transcurso del presente mes se asesoró en las siguientes actividades:

- a) Asesorar en el análisis de expedientes relacionados con temas energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos para su gestión.
- b) Asesorar en el análisis legal para la emisión de providencias de trámite, que permitan continuar con el procedimiento y gestión del mismo.
- c) Asesorar en el análisis legal para la emisión de resoluciones, que atiendan el fondo de la petición; apegándose a la normativa legal vigente.

CONTROL DE RESOLUCIONES y PROVIDENCIAS MARZO Licda. Porta					
No.	No. Expediente	Descripción	Fecha de entrega	RESOLUCION	No. Providencia
1	DGE-45-2021	Evaluación Socio Económico Caserío Santa María Poptun Peten	1/03/2021	MEM-RESOL-304-2021	
2	DGE-43-2021	Evaluación Socio Económico Caserío San Antonio machaca III Poptun Peten	1/03/2021	MEM-RESOL-305-2021	
3	DGE-43-2021	Evaluación Socio Económico Caserío San Pedro Machaca III Poptun Peten	1/03/2021	MEM-RESOL-306-2021	
4	DGE-36-2021	Evaluación Socio Económico Caserío Conomá Poptun Peten	1/03/2021	MEM-RESOL-307-2021	
5	DGE-41-2021	Evaluación Socio Económico Caserío san Pablo Chinaja Poptun Peten	1/03/2021	MEM-RESOL-308-2021	
6	DGE-37-2021	Evaluación Socio Económico Caserío Chinaja Poptun Peten	1/03/2021	MEM-RESOL-309-2021	
7	DGE-34-2021	Evaluación Socio Económico Caserío Río Blanco Poptun Peten	1/03/2021	MEM-RESOL-317-2021	
8	DGE-35-2021	Evaluación Socio Económico Caserío Nueva Santa Rosa Poptun Peten	1/03/2021	MEM-RESOL-318-2021	
9	DGE-42-2021	Evaluación Socio Económico Caserío Nacimiento Oriental Poptun Peten	1/03/2021	MEM-RESOL-319-2021	
10	DGH-978-2017	Proceso de sanción Ludín Gabriela Blanco	2/03/2021		SG-PROVI-819-2021
11	DGH-985-2018	Proceso de sanción corporación Don Rolando	2/03/2021		SG-PROVI-824-2021
12	DGH-857-2017	Proceso de sanción Raymundo Salvador Mendoza	2/03/2021		SG-PROVI-826-2021
13	DGH-1566-2020	Petro Energy interpone recurso de revocatoria en contra de resolución 00122 emitida por la DGH	2/03/2021		SG-PROVI-830-2021
14	DGH-1567-2020	CGC interpone recurso de revocatoria en contra de resolución emitida por la DGH	2/03/2021		SG-PROVI-831-2021
15	DGH-1566-2020	CGC interpone recurso de revocatoria en contra de resolución 00058 emitida por la DGH	2/03/2021		SG-PROVI-832-2021
16	DGH-152-2017	Proceso de sanción Robyn Omar Hernández	2/03/2021		SG-PROVI-833-2021
17	DGH-686-2016	Proceso de Sanción Lubricantes y Combustibles, S.A	2/03/2021		SG-PROVI-844-2021
18	DGH-45-2017	GAS ZETA S.A	2/03/2021		SG-PROVI-845-2021
19	DAU-411-2019	DEORSA interpone recurso de revocatoria, GJ-RESOLFIN2020-283,	3/03/2021		SG-PROVI-903-2021

CONTROL DE RESOLUCIONES y PROVIDENCIAS MARZO Licda. Porta

No.	No. Expediente	Descripción	Fecha de entrega	RESOLUCION	No. Providencia
20	DAU-31-2020	DEORSA interpone recurso de revocatoria, GJ-RESOLFIN2020-663,	3/03/2020		SG-PROVI-915-2021
21	DFCP-128-2018	DEORSA interpone recurso de revocatoria, GJ-RESOLFIN2020-616,	3/03/2020		SG-PROVI-916-2021
22	DGE-050-2020	GRAN USUARIO VASICA S. A	4/03/2021		
23	GTTE-75-2019	GERENCIA DE TARIFAS	4/03/2021		SG-PROVI-963-2021
24	GTTE-76-2019	GERENCIA DE TARIFAS	4/03/2021		SG-PROVI-964-2021
25	DAU-141-2020	Empresa Eléctrica de Jalapa interpone recurso de revocatoria en contra de la GJ-ResolFin2021-56	4/03/2021		SG-PROVI-965-2021
26	DGH-252-2017	Proceso de Sanción Cesar Marroquín	8/03/2021		SG-PROVI-989-2021
27	DGH-743-2017	Proceso de Sanción Uno Guatemala	8/03/2021		SG-PROVI-990-2021
28	DGH-603-2018	Proceso de Sanción Gas Zeta	8/03/2021		SG-PROVI-991-2021
29	DGH-1621-2018	Proceso de Sanción Uno Guatemala	8/03/2021		SG-PROVI-992-2021
30	DGH-2044-2018	Proceso de Sanción Uno Guatemala	8/03/2021		SG-PROVI-993-2021
31	DGH-273-2019	Proceso de Sanción Petro Energy	8/03/2021		SG-PROVI-996-2021

Atentamente,


 María Mercedes Porta González
 DPI 1960 13712 0101




Mario Alfonso Pérez
 Viceministro de Energía y Minas
 Ministerio de Energía y Minas


 Licda. Rita María Bueso Castañeda
 Secretaria General
 Ministerio de Energía y Minas

